



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 27 OCT 2016

RES. CD - ECO N° 350.16

Expte. N° 6546/13

VISTO: La Resolución CS N° 352/16, por medio de la cual se designa a la **Cra. MARÍA ROSA PANZA, D.N.I. N° 11.944.227**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Seminario de Práctica Profesional - Módulos I, II y III -**" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. María Rosa Panza ha tomado posesión del cargo de referencia, el día 09 de Setiembre de 2016 (Res. DECECO N° 866/16 - Expte. N° 6704/13).

Que este cargo venía siendo ocupado Temporalmente por la Docente desde el 18 de junio de 2016 y hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 248/16, Res. DECECO N° 704/16).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de Concurso Regular, corresponde se disponga la finalización de funciones Temporarias de la Cra. Panza.

El informe del Departamento de Personal de fs. 117 vta. de autos.

El Dictamen de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 262/16) de fs. 121 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/16 de fecha 25 de Octubre de 2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

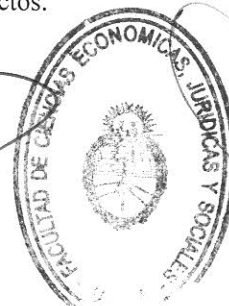
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones a partir del día 09 de Setiembre de 2016, de la Cra. MARÍA ROSA PANZA, D.N.I. N° 11.944.227, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "**Seminario de Práctica Profesional - Módulos I, II y III -**" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNSa



Sr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.